

Decreto No. 1971, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. Leopoldo Miguel Martínez, y de Contador Público Autorizado a la señorita Viola Visón Sánchez.— G. O. N° 8055 del 21 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1971

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 20. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer, en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Leopoldo Miguel Martínez, como abogado; y
- b) A la señorita Viola Visón Sánchez, como Contador Público Autorizado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 1130. de la Independencia, 930. de la Restauración y 270. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1972 que nombra al señor Alain Stuchly-Luchs, Observador del Gobierno ante el Undécimo Congreso Internacional y Asamblea General de Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Turismo.—
G. O. N° 8061 del 4 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1972

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Alain Stuchly-Luchs, Cónsul Honorario de la República en Viena, Austria, queda nombrado Observador del

Gobierno dominicano ante el Undécimo Congreso Internacional y Asamblea General de Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) que se celebrará en Viena, Austria, del 22 al 27 de octubre de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1973, que nombra la Delegación del Gobierno en el acto de Transmisión de Mando al Excelentísimo Sr. Doctor Camilo Ponce Enríques como Presidente de la República del Ecuador.— G. O. N° 8061 del 4 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1973

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Dr. René Malagón, Embajador de la República en Ecuador, y Dr. Simón Díaz Castellanos, Embajador de la República en Colombia, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios para que, en Misión Especial presidida por el Dr. René Malagón, e integrada además por el Dr. Ciriaco Landolfi, en calidad de Secretario, representen al Gobierno de la República en el acto de Transmisión del Mando al Excelentísimo Señor Dr. Camilo Ponce Enríques como Presidente de la República del Ecuador, que tendrá lugar en Quito el 31 de agosto en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.